

Ratihabición. (Del lat. *ratihabitió*.) f. For. Declaración de la voluntad de uno en orden a un acto que otro hizo por él, aprobándolo y confirmando.

Ratina. (Del fr. *ratine*.) f. Tela de lana, entrefina, delgada y con granillo.

Rato. (Del lat. *ratu*, confirmado.) adj. V. Matrimonio rato.

Rato. (Del lat. *ratu*, contado, determinado.) m. Espacio corto de tiempo. || Gusto ó disgusto; y en este sentido va siempre acompañado de los adjetivos *bueno* ó *malo*, ó otros análogos. || **Buen rato.** fam. Mucha ó gran cantidad de una cosa. || **Ratos perdidos.** Aquellos en que uno se ve libre de ocupaciones obligatorias y puede dedicarse á otros quehaceres y tareas. U. m. en el m. adv. á **ratos perdidos.** || **Á ratos.** m. adv. **De rato en rato.** || **Á veces.** || **De rato en rato.** m. adv. Con algunas intermisiones de tiempo.

Rato. (Del ant. alto al. *rato*.) m. En algunas partes, **ratón**, 1.ª acep. || **Lo que has de dar al rato, dáselo al gato.** ref. que aconseja se gaste de una vez con utilidad, y no se exponga al desperdicio ó hurto.

Ratón. (Del ant. alto al. *rato*.) m. Mamífero roedor, de unos dos decímetros de largo desde el hocico á la extremidad de la cola, que tiene la mitad; de pelaje generalmente gris, muy feo y ágil y que vive en las casas, donde causa daño por lo que roe y destruye. Hay especies que habitan en el campo. || *Germ.* Ladrón cobarde. || *Mar.* Piedra puntiaguda y cortante que está en el fondo del mar y roza los cables. || **almizclero.** **Desmán**, 2.º art. || **Acogi al ratón en mi agujero, y volvíoseme heredero.** ref. que enseña no deberse hacer confianza de quien pueda sospecharse que con el tiempo abusará de ella. || **Ratones, arriba; que todo lo blanco no es harina.** ref. que enseña cuán expuesto está al error y engaño el que apetece y solicita las cosas por sólo lo que aparecen y demuestran á los sentidos. || **Ratón que no sabe más que un horado, presto es cazado.** ref. que advierte la mucha dificultad de escaparse de cualquier peligro quien no tiene para ello más que un recurso.

Ratona. f. Hembra del ratón.

Ratonar. a. Morder ó roer los ratones una cosa, como queso, pan, etc. Festivamente también se suele decir de las personas. || r. Ponerse enfermo el gato de comer muchos ratones.

Ratonera. f. Trampa en que se cogen ó cazan los ratones. || Agujero que hace el ratón en las paredes, arcas, nasas, etc., para entrar y salir por él. || Madriguera de ratones. || **de agua.** **Gato de agua.** || **Caer uno en la ratonera.** fr. fig. y fam. **Caer en el lazo.**

Ratonero, ra. adj. **Ratonesco.** || fig. y fam. V. **Música ratonera.**

Ratonesco, ca. adj. Perteneciente á los ratones.

Rauco, ca. (Del lat. *raucus*.) adj. poét. **Ronco.**

Rauda. (De *raudo*.) f. ant. **Raudal**, 1.ª acep.

Raudal. (De *raudo*.) m. Copia de agua que corre arrebataadamente. || fig. Abundancia ó copia de cosas que rápidamente y como de golpe concurren.

Raudamente. adv. m. **Rápidamente.**

Raudo, da. (Del lat. *rapidus*.) adj. Rápido, violento, precipitado.

Rauta. f. fam. Ruta, camino. Ú. sólo en la fr. **coger, ó tomar, la rauta.**

Ravenés, sa. adj. Natural de Ravena. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad de Italia.

Ray. (Del b. lat. *radia*; del lat. *radius*, *rayo*.) f. Señal larga y estrecha que, por combinación de un color con otro, ó por pliegue ó

por hendidura poco profunda, se hace ó forma natural ó artificialmente en un cuerpo cualquiera. || Término, confin ó límite de una provincia ó región, ó división de sus jurisdicciones. || Término que se pone á una cosa, así en lo físico como en lo moral. || Cierta espacio ó lista de tierra que se limpia de toda materia combustible, para impedir la comunicación del incendio en los campos. || Cada uno de los puntos ó tantos que se ganan en determinados juegos, y que comúnmente se apuntan con **rayas**. || Señal que resulta en la cabeza de dividir los cabellos con el peine, echando una parte de ellos hacia un lado y otra hacia el lado opuesto. || Cada una de las estrías que se hacen en el ánima de las armas de fuego para que el proyectil corra forzado por ellas y tenga mayor alcance. || **Á raya.** m. adv. Dentro de los justos límites. || **Echar raya.** fr. fig. **Competir.** || **Hacer raya.** fr. fig. Aventajarse, esmerarse ó sobresalir en una cosa. || **Pasar de la raya, ó de raya.** fr. fig. Propasarse, tocar en los términos de la desatención ó descortesía, ó exceder en cualquiera línea. || **Tres en raya.** Juego de muchachos, que se juega con unas piedrecillas ó tantos, colocados en un cuadro, dividido en otros cuatro, con las líneas tiradas de un lado á otro por el centro, y añadidas las diagonales de un ángulo á otro. El fin del juego consiste en colocar en cualquiera de las líneas rectas los tres tantos propios, y el arte del juego en impedir que esto se logre, interpolando los tantos contrarios.

Raya. (Del lat. *raya*.) m. Pez marino, del orden de los selacios, con cuerpo aplastado y romboidal, liso ó armado de aguijones, y cola larga y delgada, el cual vive en el fondo del agua y se acerca á las costas en la época del celo. Su carne es comestible.

Rayadillo. m. Tela de algodón rayada.

Rayado. m. Conjunto de rayas ó listas de una tela, papel, etc.

Rayano, na. adj. Que confina ó linda con una cosa. || Que está en la raya que divide dos provincias.

Rayar. a. Hacer ó tirar rayas. || Borrar lo manuscrito ó impreso, con una ó varias rayas. || **Subrayar.** || n. Confinar una cosa con otra. || Con las voces *aba, día, luz, sol, amanecer, alborar.* || fig. Sobresalir ó distinguirse entre otros en prendas ó acciones.

Rayo. (Del lat. *radius*.) m. Línea de luz que procede de un cuerpo luminoso, y especialmente las que vienen del Sol. || Cada una de las piezas cilíndricas ó prismáticas que, á modos de radios de círculo, unen el cubo á las pinas de una rueda. || Fuego eléctrico que se desprende repentina y violentamente de una nube. || fig. Cualquier cosa que tiene gran fuerza ó eficacia en su acción. || fig. Persona muy viva y pronta de ingenio. || fig. Persona pronta y ligera en sus acciones. || fig. Sentimiento intenso y pronto de un dolor en parte determinada del cuerpo. || fig. Estrago, infortunio ó castigo imprevisto y repentino. || *Germ.* Criado de justicia. || *Germ.* Ojo, 1.ª acep. || **de especies.** *Ópt.* **Rayo de luz.** || **de la incidencia.** *Ópt.* **Rayo incidente.** || **de leche.** Hiló ó caño de leche que arroja el pezón del pecho de las mujeres que crían. || **de luz.** *Ópt.* Línea de luz, difundida por el medio diáfano. || **directo.** *Ópt.* El que proviene derechamente del objeto luminoso. || **incidente.** *Ópt.* Parte del rayo de la luz desde el objeto hasta el punto en que se quiebra ó refleja. || **óptico.** *Ópt.* Aquel por medio del cual se ve el objeto. || **principal.** *Persp.* Línea recta, tirada desde la vista perpendicularmente á la tabla. || **reflejo.** *Ópt.* El que, doblándose por haber encontrado con un cuerpo opaco, retrocede. || **refracto.** *Ópt.* El que, quebrándose, pasa adelante. || **textorio.** fig. **Lanzadera.** || **visual.** *Ópt.* Aquella línea recta

que va desde la vista al objeto, ó de éste viene á la vista. || **Allá darás, ó allá vayas, rayo, en casa de Tamayo.** ref. que denota la indiferencia con que el amor propio mira los males ajenos. || **Echar rayos** uno. fr. fig. Manifestar grande ira ó enojo con acciones ó palabras.

Rayoso, sa. adj. Que tiene rayas.

Rayuela. f. d. de **Raya.** || Juego en el que, tirando monedas ó tejos á una raya hecha en el suelo y á cierta distancia, gana el que más se acerca á ella ó el que la toca.

Rayuelo. (Por las rayas de su plumaje.) m. **Agachadiza.**

Raza. (Del lat. *radix, radicis*, raíz, origen.) f. Casta ó calidad del origen ó linaje. Hablando de los hombres, se suele tomar en mala parte. || Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies zoológicas y cuyos caracteres diferenciales, que son muy secundarios, se perpetúan por generación. || fig. Calidad de algunas cosas, especialmente la que contraen en su formación.

Raza. (Del gr. *ῥαζός*.) m. Grieta, hendidura. || Rayo de luz que penetra por una abertura. || Grieta que se forma á veces en la parte anterior del casco de las caballerías. || Lista, en el paño ú otra tela, en que el tejido está más claro que en el resto.

Razado, da. adj. Aplicase al paño ú otro tejido que tiene razas.

Rázago. (De *raza*, 2.º art.) m. **Harpillera.**

Razar. (Del lat. *radere*.) a. ant. Raer ó borrar.

Razón. (Del lat. *ratio*.) f. Facultad de discernir. || Acto del entendimiento en que así lo verifica. || Palabras ó frases con que lo expresa. || Argumento ó demostración inferida que se aduce en apoyo de alguna cosa. || Motivo ó causa. || Orden y método en una cosa. || Justicia, rectitud en las operaciones, ó derecho para ejecutarlas. || Equidad en las compras y ventas. **Ponerse en la razón.** || Cuenta, relación, cómputo. **Cuenta y razón; á razón de tanto.** || **Mat.** Resultado de la comparación entre dos cantidades. || **aritmética.** *Mat.* Aquella en que se trata de averiguar el exceso de un término sobre el otro. || **de cartapacio.** fig. y fam. La que se da estudiada y de memoria sin venir al caso. || **de estado.** Política y regla con que se dirigen y gobiernan las cosas pertenecientes al interés y utilidad de la república. || fig. Miramiento, consideración que nos mueve á portarnos de cierto modo en la sociedad civil, por lo que podrán juzgar ó pensar los que lo sepan. || **de pie de banco.** fig. y fam. La que no satisfacen ni convence. || **geométrica.** *Mat.* Aquella en que se comparan los dos términos para saber cuántas veces el uno contiene al otro. || **natural.** Potencia discursiva del hombre, desnuda de toda otra especie que la ilustre. || **por cociente.** *Mat.* **Razón geométrica.** || **por diferencia.** *Mat.* **Razón aritmética.** || **social.** *Com.* Nombre y firma por los cuales es conocida una casa ó compañía de comercio. || **Alcanzar de razones** á uno. fr. fam. Concluirle en la disputa, dejarle sin que tenga qué responder ó replicar. || **Á razón.** m. adv. Al respecto. Ú. en las imposiciones de censos y dinero á intereses. **Á razón de diez por ciento.** || **Asistir la razón** á uno. fr. Tenerla de su parte. || **Atravesar razones.** fr. **Trabarse de palabras.** || **Cargarse uno de razón.** fr. fig. Tener mucha espera para proceder después con más fundamento. || **Dar la razón** á uno. fr. Concederle lo que dice, confesarle que obra racionalmente. || **Dar razón.** fr. Noticiar, informar de un negocio. || **Dar uno razón** de sí, ó **de su persona.** fr. Corresponder á lo que se le ha encargado ó confiado, ejecutándolo exactamente. || **Di tu razón y no señales autor.** ref. que enseña que, en las cosas que

pueden tener inconvenientes, se calle el autor, aun cuando haya precisión de publicarse. || **En razón.** m. adv. Por lo que pertenece ó toca á alguna cosa. || **Envolver** á uno **en razones.** fr. fig. Confundirle de modo que no sepa responder sobre alguna materia. || **Estar á razón, ó á razones.** fr. Raciocinar, discurrir ó platicar sobre un punto. || **Hacer uno la razón.** fr. Corresponder á un brindis con otro brindis. || **La razón no quiere fuerza.** fr. proverb. con que se advierte que en todo debe obrar más la justicia que la violencia. || Úsase también para manifestar á uno que se dé por convencido de lo que le dicen. || **Lienarse uno de razón.** fr. **Cargarse de razón.** || **Meter** á uno **en razón.** fr. Obligarle á obrar razonablemente. || **Perder uno la razón.** fr. Volverse loco. || **Poner en razón.** fr. Apaciguar á los que contienden ó altercan. || Corregir á uno con el castigo ó la aspereza. || **Ponerse uno á razones con otro.** fr. Altercar con el ú oponersele en lo que dice. || **Ponerse en la razón.** fr. En los ajustes y conciertos, regularse á un precio ó cantidad moderada, y que parece que racionalmente no se puede excusar. || **Privarse de razón** uno. fr. Tener embargado el uso y ejercicio de ella por una pasión violenta ó por otro motivo. Dicese con especialidad del que se emborracha. || **Reducirse uno á la razón.** fr. Venirse á buenas. || **So la buena razón empee el engañador.** ref. que advierte que el que tira á engañar, usa comúnmente de buenas palabras y aparentes razones para lograr su fin. || **Tomar razón, ó la razón.** fr. Copiar, asentarse ó notar en resumen una partida de cargo ó data, ó un despacho ú otra cosa semejante en los libros destinados á este fin en las contadurías y otras oficinas, para que se tenga la noticia que conviene.

Razonable. (Del lat. *rationabilis*.) adj. Arreglado, justo, conforme á razón. || **Racional.** || fig. Mediano, regular, bastante bueno.

Razonablejo, ja. adj. fam. d. de **Razonable.**

Razonablemente. adv. m. Según razón y conforme á ella. || Más que medianamente.

Razonadamente. adv. m. ant. **Razonablemente.** 1.ª acep.

Razonado, da. adj. Fundado en razones ó documentos. *Análisis RAZONADO, cuenta RAZONADA.*

Razonador, ra. (Del lat. *rationator*.) adj. Que arenga y razona. Ú. t. c. s. || m. ant. El que aboga.

Razonal. adj. ant. **Racional.**

Razonamiento. m. Acción y efecto de razonar. || Serie de conceptos encaminados á demostrar una cosa ó á persuadir ó mover á oyentes ó lectores.

Razonante. p. a. de **Razonar.** Que razona.

Razonar. n. Discurrir manifestando lo que se discurrir, ó hablar dando razones para probar una cosa. || Hablar, de cualquier modo que sea. || a. Tratándose de dictámenes, cuentas, etc., exponer, aducir las razones ó documentos en que se apoyan. || ant. **Nombrar, apellidar.** || ant. **Tomar razón.** || ant. **Computar** ó regular. || ant. Alegar, decir en derecho, abogar.

Re. (Del lat. *re*.) prep. insep. que en las voces de nuestra lengua á que se halla unida denota más ordinariamente oposición ó resistencia; como en **reclamar, repugnar, rehuir;** retroceso, como en **rehuir;** aumento, como en **realzar, recargar, redoblar;** reiteración ó repetición, como en **redautizar, rehacer, reponer, recaer, reelegir.**

Re. (V. *Fa*.) m. *Mús.* Segunda voz de la escala musical.

Rea. (Del lat. *rea*.) f. p. us. Mujer acusada de un delito.

Reacción. (De *re* y *acción*.) f. Acción que resiste ó se opone á otra acción. || fig. Reunión de esfuerzos contra la ejecución de un propósito, producidos por la fuerza misma empleada para asegurar su logro. || *Mec.* Fuerza que un cuerpo sujeto á la acción de otro, ejerce sobre él en dirección opuesta. || *Med.* Período de calor y frecuencia de pulso, que en algunas enfermedades sucede al de frío y concentración. || *Med.* Acción orgánica que propende á contrarrestar la influencia de un agente morbífico. || *Quím.* Acción recíproca de unos agentes sobre otros.

Reaccionar. n. Producir reacción.

Reaccionario, ria. (De *reacción*.) adj. Que impetivamente propende á restablecer lo ya abolido. Ú. t. c. s.

Reacio, cia. (Del lat. *reactum*, supino de *reagere*, reaccionar.) adj. Terco, porfiado, renuente.

Reactivo, va. adj. Dicese de lo que produce reacción. Ú. m. c. s. m.

Reagravación. f. Acción y efecto de reagravar ó reagravarse.

Reagravar. a. Volver á agravar, ó agravar más. Ú. t. c. r.

Reagudo, da. adj. Excesivamente agudo.

Real. (Del lat. *realis*.) adj. Que tiene existencia verdadera y efectiva. || *Mat.* V. **Cantidad real.**

Real. (Del lat. *regalis*.) adj. Perteneciente ó relativo al rey. || Dicese del navio de tres velos y más de ciento veinte cañones. || Dicese de la galera que llevaba el estandarte **real.** Ú. t. c. s. || **Realista**, 2.º art. Apl. á pers., ú. t. c. s. || V. **Octava real.** || V. **Pino real.** || fig. Generoso, elevado, magnífico, suntuoso. || fig. y fam. Muy bueno. **REAL moza.** || m. Sitio en que está la tienda del rey ó del general, y, por ext., sitio donde está acampado un ejército. Ú. m. en pl. || Campo donde se celebra una feria. || Moneda de plata, del valor de treinta y cuatro maravedís, equivalente á veinticinco céntimos de peseta. || Moneda antigua castellana de plata, que primero fué la sexagésima sexta parte del marco, y después la sexagésima séptima por disposición de los Reyes Católicos, equivalente á unos sesenta céntimos de peseta. || **de á cincuenta.** Moneda antigua de plata, del peso y valor de cincuenta reales de plata doble. || **de á cuatro.** Moneda de plata, del valor de la mitad del **real** de á ocho. || **de á dos.** Moneda de plata, del valor de la mitad del **real** de á cuatro. || **de agua.** Medida antigua de aforo, correspondiente al líquido que corría por un caño cuya boca era del diámetro de un **real** de plata. En Madrid se fijó el gasto en tres pulgadas cúbicas por segundo, ó en cien cubas al día, que se consideran en el canal del Lozoya equivalente á treinta y dos hectolitros. || **de á ocho.** Moneda antigua de plata, que valía ocho reales de plata vieja. || **María**, 2.ª acep. || **de ardite.** Moneda antigua de Cataluña, que valía dos sueldos. || **de minas.** *Méj.* Pueblo en cuyo distrito hay minas de plata. || **de plata.** Moneda efectiva de plata, de valor de dos reales de vellón, ó sesenta y ocho maravedís. || **de plata doble, ó de plata vieja.** Moneda de cambio, del valor de diez y seis cuartos. Treinta y dos reales de esta moneda componían el doblón de cambio, que era de sesenta y ocho reales y ocho maravedís de vellón. || **de vellón.** **Real**, 11.ª acep. || **fontanero.** **Real de agua.** || **fuerte.** Moneda que los españoles labraron en Méjico y corre aún en América con valor de dos reales y medio de vellón. || **Alzar el real, ó los reales.** fr. Ponerse en movimiento el ejército, dejando el campo que ocupaba. || **Asentar los reales.** fr. Acampar un ejército. || **Como á real de enemigo.** m. adv. Ú. ordinariamente con el verbo *tirar*, y significa encarnizarse contra uno, hacerle

todo el daño posible. || **Con mi real y mi pala.** loc. adv. fig. y fam. Con mi caudal y persona. || **Levantar el real.** fr. **Alzar el real.** || **Sentar uno el real, ó los reales.** fr. fig. Fijarse ó domiciliarse en un lugar. || **Un real sobre otro.** m. adv. fig. y fam. Al contado y completamente.

Realece. (De *realzar*.) m. Adorno ó labor que sobresale en la superficie de una cosa. || fig. Lustre, estimación, grandeza sobresaliente. || *Paint.* Parte del objeto iluminado, donde más activa y directamente tocan los rayos luminosos. || **Bordar de realece.** fr. Hacer un bordado que sobresalga notablemente en la superficie de la tela. || fig. Exagerar y desfigurar los hechos, inventando circunstancias y deteniéndose sobre ellas.

Realidad. f. **Realeza**, 2.º art., 1.ª acep.

Realegrarse. (De *re* aum. y *alegrarse*.) r. Sentir alegría extraordinaria.

Realejo. m. d. de **Real.** || Órgano pequeño y manual.

Realengo, ga. (De *real*, 2.º art.) adj. Aplícase á los pueblos que no son de señorío ni de las órdenes. || Dicese de los terrenos pertenecientes al estado. || m. ant. **Patrimonio real.**

Realera. (De *real*, 2.º art.) f. **Maestril.**

Realete. (d. de *real*, 2.º art., 11.ª acep.) m. **Dieciocheno**, 3.ª acep.

Realeza. f. ant. **Realidad.**

Realeza. f. Dignidad ó soberanía real. || ant. Magnificencia, grandiosidad propia de un rey.

Realidad. f. Existencia real y efectiva de una cosa. || Verdad, ingenuidad, sinceridad. || **En realidad.** m. adv. Efectivamente, sin duda alguna. || **En realidad de verdad.** m. adv. **Verdaderamente.**

Realillo. (d. de *real*, 2.º art., 11.ª acep.) m. **Real de vellón.**

Realismo. (De *real*, 1.ª art.) m. Doctrina ó sistema de los filósofos que atribuían realidad á las ideas generales. || Doctrina ó sistema de los que en las obras artísticas ó literarias aspiran á copiar la naturaleza sin ninguna idealidad.

Realismo. (De *real*, 2.º art.) m. Doctrina u opinión favorable á la monarquía pura ó absoluta. || Partido que profesa esta doctrina.

Realista. (De *real*, 1.ª art.) adj. Partidario del realismo (1.ª art.). Ú. t. c. s. || Perteneciente al realismo ó á los **realistas.** *Sistema, escuela, REALISTA.*

Realista. (De *real*, 2.º art.) adj. Partidario del realismo (2.º art.). Ú. t. c. s. || Perteneciente al realismo ó á los **realistas.** *Partido, ejército, REALISTA.*

Realito. (d. de *real*, 2.º art., 11.ª acep.) m. **Realillo.**

Realizable. adj. Que se puede realizar.

Realización. f. Acción y efecto de realizar ó realizarse.

Realizar. a. Verificar, hacer real y efectiva una cosa. Ú. t. c. r. || *Com.* Vender los géneros á precio bajo para reducirlos prontamente á dinero.

Realme. (Del prov. *realme*.) m. ant. **Reino.**

Realmente. adv. m. Efectivamente, en realidad de verdad.

Realzar. (De *re* y *alzar*.) a. Levantar ó elevar una cosa más de lo que estaba. Ú. t. c. r. || Labrar de realece. || *Paint.* Tocar de luz una cosa. || fig. Ilustrar ó engrandecer. Ú. t. c. r.

Reamar. a. ant. Amar mucho. || ant. Corresponder al amor.

Reame. m. ant. **Realme.**

Reanimar. (De *re* y *animar*.) a. Confortar, dar vigor, restablecer las fuerzas. Ú. t. c. r. || fig. Infundir ánimo y valor al que está abatido. Ú. t. c. r.

Reanudar. (De *re* y *anudar*.) a. fig. Reno-